# ACTA DE LA XV REUNION DE LA COMISION DEL ACUERDO

En la ciudad de Asunción, República del Paraguay, los días 24 y 25 de junio de 1999, se llevó a cabo la XV Reunión de la Comisión del Acuerdo, con la presencia de las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay, cuya nómina figura en el <u>ANEXO I</u> de la presente acta.

NIMIA DE TORALES, Presidente de la Comisión del Acuerdo, dio apertura al acto pronunciando palabras de bienvenida a las Delegaciones, deseando éxitos en las deliberaciones de la presente reunión, e informó de la inasistencia de dos delegaciones, sometiendo dicha situación a consideración de los delegados presentes.

Luego de un intercambio de consideraciones sobre la ausencia, los países acordaron emitir una declaración que se agrega como ANEXO II.

En virtud de la reglamentación acordada en la XIV Reunión de la Comisión, artículo 17: "La Comisión sesionará con la presencia mínima de tres (3) Delegaciones que estarán conformadas exclusivamente por representantes de organismos oficiales, debiendo las decisiones ajustarse a lo dispuesto en el artículo 22", las delegaciones convienen reunirse a fin de tratar el temario previsto.

La Relatoría estuvo a cargo del Ing. RICARDO GIMENEZ TARRES, miembro de la Delegación del Paraguay.

Se dio lectura al Temario Tentativo, aprobándose como se detalla a continuación:

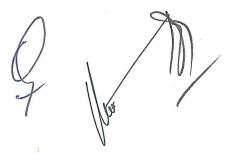
- 1. Informe sobre lo acordado en la XIV Reunión:
  - a) Programa Informático.
  - b) Conformación de las Secciones Nacionales.
  - c) Difusión de las actividades y funciones de la Comisión.
- 2. Informe Semestral de la Comisión del Acuerdo.
- 3. Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XIV y XV Reunión.
- 4. Recibimiento a los armadores.
- 5. Nominación de Secretarios de la Comisión.
- 6. Procedimiento de comunicación en caso de derrames de hidrocarburos.
- 7. Varios

## Punto 1, Informe sobre lo acordado en la XIV Reunión:

a) Programa Informático: La Secretaría de la Comisión informó sobre las dificultades para la puesta en funcionamiento del modelo, del sistema de procedimiento sumarial.

La Delegación del Brasil solicitó que la Secretaría entre en contacto telefónico con su oficina en Corumbá-Brasil, para verificar el problema de instalación del referido programa presentado, para su posterior implantación.

b) Conformación de las Secciones Nacionales: La Delegación del Brasil informó que la misma será oportunamente remitida a la Secretaría de la Comisión.



c) Difusión de las actividades y funciones de la Comisión: La Secretaría informó que se está realizando la reinstalación del sistema de Internet en sus oficinas, cuya dirección del Correo Electrónico (e-mail) es. " <a href="mailto:annpgnh@conexión.com.py">annpgnh@conexión.com.py</a> ", y próximamente comunicará a los Delegados de los países, la dirección de su Página Web, para su puesta en funcionamiento.

En ese sentido, a los efectos de incorporar a la información, se acuerda que los países remitan toda medida legislativa o administrativa que adopten los Estados Miembros, y tengan efecto sobre la aplicación del Acuerdo.

Asimismo, conforme la Decisión HPP/CA/DEC Nro. 32/98, de la XI Reunión de la Comisión, se acordó que cada delegación presente su lista de embarcaciones de la Hidrovía, tal como lo establece el Artículo 5, inciso d), del Reglamento Interno de la Comisión.

### Punto 2, Informe Semestral de la Comisión del Acuerdo:

Conforme a lo acordado en la última reunión, la Presidente de la Comisión hizo entrega a las demás delegaciones, del Primer Informe Semestral, elaborado para la XXVIIa. Reunión del CIH, celebrada en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, República de Bolivia, los días 08 y 09 de abril de 1999. Copia del mismo se agrega como ANEXO III.

# Punto 3, Consideración de notas recibidas y remitidas entre la XIV y XV Reunión:

La Comisión recibió las siguientes notas:

 Nota de la Capitania Fluvial Do Pantanal, del 26 de marzo de 1999, por la cual transmiten la carta de la empresa CINCO/BACIA, donde relata lo ocurrido con el R/E Ladario de bandera brasileña. La misma se agrega como ANEXO IV.

La Delegación Argentina expresa que las tareas de asistencia y salvamento en aguas jurisdiccionales argentinas son alcanzados por la Ley de Cabotaje Nacional, y dado que el cabotaje es excluido del Acuerdo de Transporte Fluvial por la Hidrovía Paraguay-Paraná, la Argentina aplica dicha ley.

Las Delegaciones de Brasil y Paraguay solicitan a la Delegación Argentina, efectúe las gestiones pertinentes ante las autoridades competentes de su país, para que en estos casos se apliquen los artículos del Protocolo Adicional del Acuerdo de Navegación y Seguridad.

 Notas de la Delegación Argentina, del 20 de abril de 1999 y 28 de abril de 1999, referente a la autorización de arrendamiento de barcazas, a la empresa argentina ULTRAPETROL S.A., las que se agregan como ANEXO V.

La Delegación Argentina, luego de realizar comentarios referentes al tema, informó que quedó sin efecto dicha autorización.

• Notas de la Delegación Argentina, del 17 de mayo de 1999 y 08 de junio de 1999, referentes a la prueba de navegación que la Prefectura Naval Argentina efectuara bajo el Puente General Belgrano, y los resultados obtenidos de las mencionadas pruebas, las que se agregan como ANEXO VI.

La Delegación Argentina comentó sobre la prueba realizada, y reiteró que mantendrá informado a los países, en caso de realizarse nuevas pruebas.

Asimismo, aclara que, en la segunda nota de referencia, en el ítem "a.1" sobre Navegación Diurna, debe decir: "Aguas arriba, 20 barcazas con un 20 % de carga y eslora máxima de 290 m".

Además, informó que las pruebas continuarán realizándose, y que las dimensiones variarán conforme los resultados de dichas pruebas.

Nota del Director de la Marina Mercante del Paraguay, del 19 de mayo de 1999, por la que remite la nota de HIDROCARGO SRL Transporte Fluvial, referente al ofrecimiento de servicio de flete fluvial a Directivos del Puerto de Barranqueras. El mismo se agrega como ANEXO VII.

La Comisión toma conocimiento del tema.

• Nota del Sr. Jan Van Hoogstraten, del 19 de mayo de 1999, referente a la situación presentada por el remolcador de bandera Paraguaya "Don Alexandre", y barcazas, a la altura del km 820, Puerto Esquina. La misma se agrega como ANEXO VIII.

La Delegación Argentina toma nota de lo ocurrido, y manifiesta que hará las averiguaciones del caso ante la Prefectura Naval de su país.

Asimismo, se acuerda que cuando se produzca algún inconveniente similar, se comunique a los delegados correspondientes de los países, con la mayor brevedad posible, a fin de llegar a una pronta solución al problema que se plantee.

 Nota del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos, del 25 de mayo de 1999, relacionado con una serie de inconvenientes que tienen los armadores, solicitando una contestación a la misma, que se agrega como ANEXO IX.

Las delegaciones presentes coinciden que los inconvenientes planteados son muy generales. Solicitan que en los próximos reclamos se puntualicen concretamente los casos señalados.

 Nota de la empresa UNITRANS S.A., del 14 de junio de 1999, relacionado con lo acontecido con el remolcador de empuje "Patricia M" de bandera paraguaya, a la altura del km 592 del Río Paraná. Dicha nota se agrega como ANEXO X.

La Delegación de Argentina expresó que solicitará la información correspondiente a las autoridades competentes de su país.

Nota de la Presidenta de la Comisión, del 02 de mayo de 1999, por la cual solicita al Delegado de Argentina, las respuestas a las consultas que debía realizar ante la Subsecretaría de Transporte Aerocomercial, Fluvial y Marítimo de su país, de acuerdo al compromiso asumido en el Acta de la XIV Reunión de la Comisión. Dicha nota se agrega como ANEXO XI.

La Delegación Argentina insistirá en obtener una respuesta ante la citada Subsecretaría, a fin de remitirla a la Secretaría de la Comisión.





La Presidencia de la Comisión solicita que las notas remitidas con la antelación debida, sean respondidas en oportunidad de la siguiente reunión de la Comisión del Acuerdo.

#### Punto 4, Recibimiento a los armadores.

Se recibió la visita del Lic. Roberto Gunther, Presidente del Centro de Armadores Fluviales y Marítimos del Paraguay, y del Sr. Luis Amat, Gerente de Operaciones de la empresa UNITRANS S.A.

En la oportunidad, expresaron su preocupación sobre los inconvenientes, trabas y demoras, que tienen los armadores, y que vienen repitiéndose en la navegación a lo largo de la Hidrovía.

Las delegaciones presentes respondieron a los cuestionamientos planteados, y manifestaron además, la buena disposición existente para analizar los inconvenientes que se presenten, en busca de una solución satisfactoria.

#### Punto 5, Nominación del Secretario de la Comisión.

En la oportunidad, la Presidenta de la Comisión hizo la presentación del Ing. HUGO CARDOZO DIGALO, como Secretario Titular de la Comisión, y del Ing. RICARDO GIMENEZ TARRES, como Secretario Adjunto.

Las delegaciones presentes dieron la bienvenida a los nuevos secretarios, y manifestaron su confianza en los mismos, quienes agradecieron la distinción y expresaron que pondrán todo su empeño para que la Secretaría pueda cumplir con éxito las funciones que le competen.

Asimismo, las delegaciones destacaron el desempeño de los Señores, Ing. Juan R. Almada y Cap. Nav. Aníbal Zarza, y se les agradece sus colaboraciones prestadas para el logro de los objetivos de la Comisión.

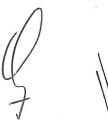
# Punto 6, Procedimiento de comunicación en casos de derrames de hidrocarburos.

Luego de un intercambio de opiniones sobre el tema, se acordó que las delegaciones lo analicen, y presenten sus propuestas para ser tratadas en la próxima reunión de la Comisión.

#### Punto 7, Varios.

Atento a la ausencia de las representaciones de Uruguay y Bolivia, las Delegaciones de Argentina, Brasil y Paraguay acuerdan remitir copia de la presente Acta, a dichas Delegaciones.

Se acordó que la XVI Reunión de la Comisión del Acuerdo se realizará en su Sede de Asunción, República del Paraguay, los días 19 y 20 de agosto del año en curso.





Las Delegaciones de la República Argentina y República Federativa del Brasil, expresaron su agradecimiento a la Presidencia de la Comisión y a la Secretaría de la misma, por la cálida acogida y hospitalidad que le dispensaron durante la realización de la presente reunión.

Coll Chamber REPUBLICA ARGENTINA

REPUBLICA DE BOLIVIA

REPUBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL

REPUBLICA DEL PARAGUAY

REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY